

AVISO No. 159

05 DE ABRIL DE 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JANETH JIMÉNEZ LONDOÑO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS - 1041 de 24 de Marzo de 2022**

Persona a notificar: **JANETH JIMÉNEZ LONDOÑO**

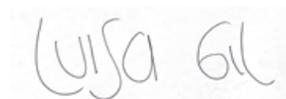
Dirección de notificación usuario: **CR 24 18 53 P 1 SAN JOSE**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA FERNANDA GIL GIRALDO**

Cargo: **Director Comercial**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



LUISA FERNANDA GIL GIRALDO

Abogada Contratista

Dirección Comercial- EPA ESP.

Armenia, 05 de Abril de 2022

Señor (a):

JANETH JIMÉNEZ LONDOÑO

Dirección de notificación: **CR 24 18 53 P 1 SAN JOSE**

Matricula No.31818

Armenia, Quindío

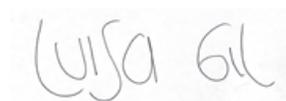
ASUNTO: Notificación por Aviso No. 159 RESOLUCION PQRDS - 1062 del 25 de Marzo de 2022.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 158 **OFICIO PQRDS - 1041 de 24 de Marzo de 2022**, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DERECHO DE PETICION, MATRICULA N°31818”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



LUISA FERNANDA GIL GIRALDO

Abogada Contratista

Dirección Comercial- EPA ESP.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 1041 del 24 de marzo 2022**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 1042 del 24/03/22

Armenia, Quindío. 24 de marzo del 2022

Señor (a):

JANETH JIMÉNEZ LONDOÑO

Dirección del predio: **CR 24 18 53 P 1 SAN JOSE**

Teléfono: Sin teléfono.

Correo: janetheugenia@yahoo.com

Matricula: **31818**

Armenia, Quindío.

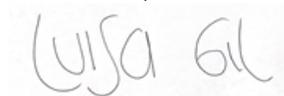
ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 1041*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 1041 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 31818”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores re liquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar. Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



LUISA FERNANDA GIL GIRALDO

Abogada Contratista

Dirección Comercial – EPA ESP.

OFICIO PQRDS – 1041

Armenia, Q. 24 de marzo del 2022

Señor (a):

JANETH JIMÉNEZ LONDOÑO

Dirección del predio: **CR 24 18 53 P 1 SAN JOSE**

Teléfono: Sin teléfono.

Correo: janetheugenia@yahoo.com

Matricula: **31818**

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Rad. 2022PQR89577

Cordial Saludo,

Que de acuerdo con la Petición mediante el Radicado. 2022PQR89577, de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, informarle que mediante Resolución PQRDS 0487 del 21 de febrero de 2022, se procedió a resolver lo siguiente respecto del predio ubicado **CR 24 18 53 P 1 SAN JOSE**:

“RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Acceder a la pretensión del peticionario, señor(a) **JANETH EUGENIA JIMENEZ LONDOÑO**, en el sentido de ordenar al área de facturación reliquidar los cobros por concepto de instalación de medidor facturados en **cuenta N. 57218680**; por concepto de hurto de medidor. **Matricula 31818**.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Negar la pretensión del peticionario, señor(a) **JANETH EUGENIA JIMENEZ LONDOÑO**, en el sentido de no cobrar el aparato de medición (medidor), toda vez que este es propiedad del usuario y la entidad lo que genera es la prestación del servicio. **Matricula 31818**.*

ARTÍCULO TERCERO: *Informar al peticionario, señor(a) **JANETH EUGENIA JIMENEZ LONDOÑO**, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.*

ARTÍCULO CUARTO: *Notificar al peticionario, señor(a) **JANETH EUGENIA JIMENEZ LONDOÑO**, de la presente Resolución.*

ARTÍCULO QUINTO: *Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.*

Dado en Armenia, Q., a los veintiún (21) días del mes de febrero de Dos Mil veintidós (2022).
Que una vez revisado en el sistema de la entidad, se evidencia que el predio identificado con **Matricula 31818** presenta una financiación, tal y como se evidencia a continuación:

Código del producto	318181 ACUEDUCTO					
Financiaciones						
Ver			Separar			
Código Financiación	Plan de financiación	Saldo Diferido	Cuota Inicial	Numero cuotas	Saldo Pendiente	Fecha Creación
2373062	Código Plan Financiación: 47 Descripción: PLA FINANCIACION MEDIDOR	\$179.515	\$0	12	\$115.737	2022-01-10 09:46:37

Que en consecuencia de lo anterior, se descontaron de la financiación los saldos por concepto de instalación de medidor, por valor de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$25.201)**, de los cuales a la fecha de la expedición de la resolución se había facturado solo una cuota por dicho concepto, por lo cual la entidad procedió a descontar \$4.200 en la cuota de financiación de febrero, tal y como se evidencia a continuación:



Empresas Públicas de Armenia ESP
 NET: 895.858.438-9 - CAM Cra.16 CL17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
 Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 22/11/96 - Autorizaciones servicios públicos domiciliarios Res.: 547 25/01/2012 - Agencia valedor IVA - ICA - Autorizaciones rendimientos financieros Res.: 1460 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

31818

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Graciela Restrepo	C.C. / N.I.T.: 24804046
Dirección de entrega: CR 24 18 53 P 1	Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: CR 24 18 53 P 1	Estrato: 2 Bajo
Barrio: San Jose	Ciclo: Ciclo 10
Ruta de reparto: 102001991900	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0,00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Itron	Número: 19AL000107449	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL
Lectura anterior: 5	Lectura actual: 11	Consumo m3: 6	Promedio: 4
Periodo facturado desde: 15/02/22	Hasta: 17/03/22		

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3
Num. de unidades no residenciales: 0	0	0	Barrido: 2

Trbl	Trlu	Tma	Trra	Tra	Tafna	Vba
0,0010	0,0300	0,0701	0,0001	0,0028	0,9900	406,2000

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		Subsidio / Aporte		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO						
Cargo Tipo Acueducto	1	\$ 4.750,95	\$ 4.751,00	-31,00	-\$ 1.473,00	\$ 3.278,00
Consumo Acueducto	6	\$ 1.546,84	\$ 9.281,00	-31,00	-\$ 2.877,00	\$ 6.404,00
Tasa Ambiental Acueducto	6	\$ 10,94	\$ 64,00	-31,00	-\$ 20,00	\$ 44,00
Financiación Deuda	0	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 12.859,00
Aplicación de Saldos a Favor	1	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	-\$ 4.200,00
Subtotal ACUEDUCTO						\$ 18.385,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO						

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num.: 58031068
Fecha de emisión: 21/03/2022
Referencia de pago num.: NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega: 25/03/2022
Periodicidad: Mensual
Saldo Anterior: \$ 0,00
Pago Oportuno Hasta: 29/03/2022
TOTAL A PAGAR: 42.188,00
Suspensión a Partir de: 31/03/2022 por el No pago oportuno de su factura.

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Saldos Financiaciones

Servicio	Número de Cuotas			Saldo Pendiente
	Pactadas	Pagadas	Pendientes	
Acueducto	12	12	0	\$ 115.737,00
Total FINANCIACION				\$ 115.737,00

Que se informa y aclara al usuario que el restante de los valores descontados, fueron descontados del valor total de la financiación; por lo cual a la fecha el predio presenta un saldo pendiente pago por concepto de financiación de \$115.737. **Matricula 31818.**

Que se confirma que los valores facturados son:

- Instalación del medidor \$25.200.

- Medidor \$131.600
- Llave de adordo antifraude \$ 23.700

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, se informa y aclara al peticionario como la entidad ha procedido a descontar de la financiación los saldos por concepto de instalación de medidor del predio identificado con **Matricula 31818**; Igualmente cualquier información adicional, puede acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico: atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



LUISA FERNANDA GIL GIRALDO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP